



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SAD-ASG/18/2025**

**ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA CASA HABITACIÓN PARA LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS EN EL PAGO TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL 2026; ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA PAQUETE EMPRESARIAL; Y ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS**

**FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 17:00-diecisiete horas del día 06-seis de noviembre de 2025-dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27, 29 fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción XIII, 151 y 155 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17, 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Económico y Fallo y Adjudicación; el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jorge Obed Murga Chapa, Representante de la Contraloría Municipal; Arq. Dante Ortiz de Santiago, Representante de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; Lic. Dalia Marisol Zuñiga Vázquez, Representante de la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; así como las personas morales ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Juan Alfonso Arredondo Narvaez; SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, representada en este acto por la C. Karen Nydia Aldape Arango; y HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Cesar Abram Guerra Liñán.

**HECHOS**

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

II.- Acto seguido, tras la revisión y análisis realizados a las propuestas económicas, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa de las propuestas económicas aceptadas y elaborado por la Lic. Angélica Díaz Jaques, Directora de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; el Lic. Andres Saide Canavati, Director de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal (Unidades Requirentes), y el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración (Unidad



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

Convocante), se determina el fallo económico de la licitación de mérito resolviendo que resultan **solvientes** las propuestas económicas presentadas por las participantes **ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.; HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.; y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, por haber cumplido los requisitos y documentos exigidos.

Aunado a lo anterior, se hace constar que las participantes SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS no se apersonaron al acto de presentación de propuestas y apertura técnica, ni se presentó persona alguna que las representara.

Por otro lado, para los efectos de la fracción II del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, las propuestas económicas no desecharadas se agregan a la presente acta como parte integrante de la misma, las cuales son del tenor siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	TOTAL IVA INCLUIDO
ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	1	\$14,599,760.00
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	3	\$64,099,999.54
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	2	\$11,210,217.43

III.- Para efectos del desahogo del acto de fallo y adjudicación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en el artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/18/2025, derivado de lo expuesto la convocante procede al fallo y adjudicación y emite resolución de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/18/2025 conforme a lo siguiente:

SE ADJUDICA:

LICITANTE	PARTIDA	TOTAL IVA INCLUIDO
ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	1	\$14,599,760.00



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	2	\$11,210,217.43
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	3	\$64,099,999.54

Lo anterior, en virtud de que dichas proposiciones resultaron ser solventes, toda vez que reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para la Adquisición de pólizas de seguro para casa habitación para los contribuyentes cumplidos en el pago total del impuesto predial 2026; Adquisición de pólizas de seguro para paquete empresarial; y Adquisición de pólizas de seguro para vehículos, objeto de la presente licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo las proposiciones con los precios más convenientes para la Convocante, sus propuestas económicas y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes para el Municipio.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en los puntos 13 y 13.1 de las bases de la licitación (contrato y formalización del contrato), se notifica a los licitantes adjudicados que deberán presentarse el día 07-siete de noviembre de 2025-dos mil veinticinco, a las 17:00-diecisiete horas a formalizar el contrato respectivo en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículo 106 de su Reglamento; y a lo descrito en el punto 13.2 de las bases de la licitación (garantía de cumplimiento del contrato), se notifica a los licitantes adjudicados que deberán entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del contrato respectivo, por un importe equivalente al 20%-veinte por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

#### **CIERRE DEL ACTA**

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 17:15-diecisiete horas con quince minutos del día 06-seis de noviembre de 2025-dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los asistentes, la cual consta de 05-cinco fojas útiles por un solo lado.



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

POR LA CONVOCANTE

A blue ink signature of the name Alan Gerardo González Salinas.

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

A blue ink signature of the name Jorge Obed Murga Chapa.

LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

POR LA UNIDAD REQUIERENTE

A blue ink signature of the name Dante Ortiz de Santiago.

ARQ. DANTE ORTIZ DE SANTIAGO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

A blue ink signature of the name Dalia Marisol Zuñiga Vázquez.

LIC. DALIA MARISOL ZUÑIGA VÁZQUEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
PATRIMONIO



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	C. JUAN ALFONSO ARREDONDO NARVAEZ	
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	C. KAREN NYDIA ALDAPE ARANGO	
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. CESAR ABRAM GUERRA LIÑAN	